



Grant Thornton

COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE NAVARRA

**Cuentas Anuales Pymes
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2024**

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE PYMES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General del COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE NAVARRA:

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de pymes de COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE NAVARRA (la Entidad), que comprenden el balance de pymes a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias de pymes y la memoria pymes correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales pymes adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria pyme) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Tal y como se indica en la nota 6 de la memoria adjunta, la Entidad recoge dentro de las deudas a corto plazo del pasivo corriente del balance, 305.633 euros en concepto de depósitos recibidos. En el transcurso de nuestro trabajo no hemos tenido acceso a la documentación justificativa que soportaría dicho importe, ni ha sido posible contrastarla a través de procedimientos alternativos. En consecuencia, no hemos podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre el pasivo registrado a 31 de diciembre de 2024, ni determinar si el importe por el que figura registrada la inversión en las cuentas anuales del COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE NAVARRA debe ser ajustado.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales pymes* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales de pymes del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales de pymes en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Reconocimiento de las transacciones en las que el Colegio actúa como intermediario

El Colegio Oficial de Farmacéuticos de Navarra realiza, entre otras, la función de intermediario entre las farmacias y el Instituto Navarro de Salud y las distintas mutuas (Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, entre otros). El Colegio actúa como intermediario recabando la información de las recetas procedentes de las farmacias y la gestionando la información necesaria para su envío a estas instituciones. En el marco de la ejecución de estas funciones de intermediación, recibe de estas instituciones el importe correspondiente a las recetas para su distribución entre las farmacias.

El Colegio descuenta a las farmacias de las liquidaciones mensuales los servicios de gestión, las cuotas colegiales y otros servicios en los que también actúa de intermediario. Por su parte, en esas mismas liquidaciones se procede a abonar el importe correspondiente a diversos impuestos pagados por las farmacias y que corresponden a los laboratorios y que, Farmaíndustria le abona al Colegio con carácter mensual.

La significatividad de los importes afectados y su relevancia en las cuentas anuales de pymes en su conjunto, nos ha hecho considerar estas transacciones como uno de los aspectos más relevantes de la auditoría.

En realización con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- Hemos obtenido un entendimiento de las políticas y procesos implantados por el Colegio para la gestión de las cuentas a cobrar y a pagar en las que actúa como intermediario.
- Hemos evaluado la razonabilidad de las fluctuaciones de las transacciones del ejercicio 2024 respecto a las tendencias de los ejercicios anteriores y su evolución mensual durante el ejercicio 2024.
- Hemos comprobado, para el mes de diciembre de 2024, del importe total a liquidar a las farmacias como resultado del volcado de toda la información de las recetas del sistema informático así como por otros conceptos (impuestos, servicios de gestión, cuotas...) en comparación con la liquidación total a percibir del Instituto Navarro de Salud, mutuas y otras entidades identificando las causas que originan las diferencias entre ambas liquidaciones y el correcto registro de las mismas en la contabilidad al cierre del ejercicio.
- Obtención de la liquidación del mes de noviembre de 2024, que se efectúa en diciembre de 2024, y de la entrega a cuenta del mes de diciembre efectuada por parte de Farmaíndustria, correspondiente a la gestión de la deducción de los artículos 8 y 10 del RDL 8/2010, en los que el Colegio actúa de intermediaria entre las farmacias y Farmaíndustria por determinados impuestos y comprobación del adecuado registro de los saldos afectados.
- A través de cartas de circularización hemos obtenido confirmaciones de saldos a cobrar al cierre de las principales instituciones. Se han realizado procedimientos alternativos en caso de la no obtención de confirmación por parte de los mismos.

Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales de pymes

La Junta de Gobierno es la responsable de formular las cuentas anuales de pymes adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales de pymes libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de pymes, la Junta de Gobierno es la responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta de Gobierno tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de pymes

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de pymes en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de pymes, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta de Gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.



- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales de pymes, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales de pymes representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

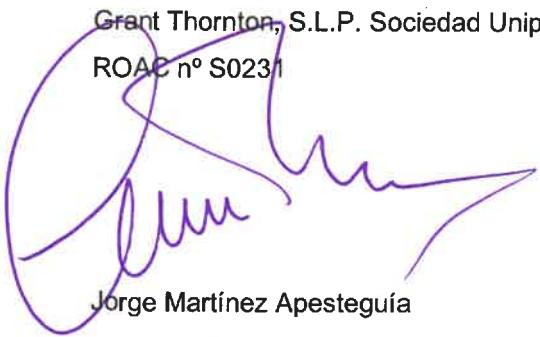
Nos comunicamos con la Junta de Gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta de Gobierno de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales de pymes del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grant Thornton, S.L.P. Sociedad Unipersonal

ROAC nº S0231



Jorge Martínez Apesteguía

ROAC nº 18.541

7 de abril de 2025



GRANT THORNTON, S.L.P.

2025 Núm. 16/25/00230

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE NAVARRA

**Cuentas Anuales Pymes
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2024**

**Formuladas por la Junta de Gobierno
el 31 de marzo de 2025**


Dº Alberto Mantilla Blanco
Presidente

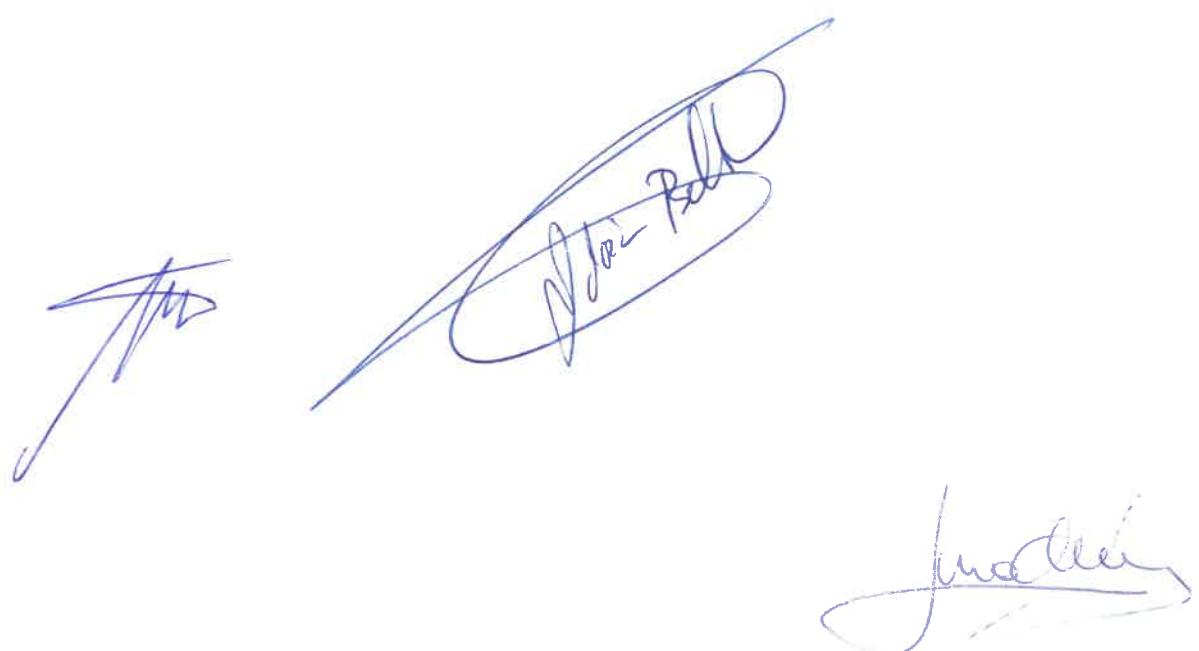

Dª Inmaculada Almagro Fernández-Blanco
Tesorera


Dª Idoia Beltrán Gárate
Secretaria

ÍNDICE

CUENTAS ANUALES DE PYMES

- Balance de Pymes al 31 de diciembre de 2024
- Cuenta de pérdidas y ganancias de Pymes correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024
- Memoria de Pymes correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024



Handwritten signatures in blue ink, including a large stylized signature and a smaller, more formal signature.

BALANCE DE PYMES

COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE NAVARRA EJERCICIO 2024

ACTIVO	<u>Nota</u>	31.12.2024	31.12.2023
ACTIVO NO CORRIENTE		310.915	327.189
Inmovilizado intangible	4	(0)	1.750
Inmovilizado material	4	310.915	325.439
ACTIVO CORRIENTE		2.077.186	2.075.493
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5	96.669	140.236
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	5	2.566	32.140
Otros deudores		94.103	108.095
Inversiones financieras a corto plazo	5	1.157.969	1.150.000
Periodificaciones a corto plazo		1.778	1.778
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		820.771	783.480
TOTAL ACTIVO		2.388.101	2.402.682
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
PATRIMONIO NETO	<u>Nota</u>	31.12.2024	31.12.2023
Fondos propios	7	1.918.852	1.922.254
Capital		1.926.687	1.897.695
Capital escriturado		1.926.687	1.897.695
Resultado del ejercicio		(7.834)	24.559
PASIVO CORRIENTE	<u>6</u>	469.249	480.428
Deudas a corto plazo	6	305.633	305.633
Otras deudas a corto plazo		305.633	305.633
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	6	163.616	174.795
Proveedores		52.190	43.373
Otros acreedores		111.426	131.421
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.388.101	2.402.682



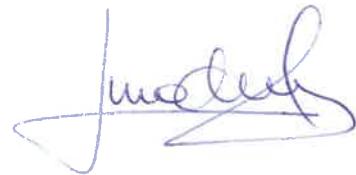
1/19



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE NAVARRA EJERCICIO 2024

	Nota	2024	2023
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios		774.685	749.126
Aprovisionamientos		(88.162)	(71.245)
Otros ingresos de explotación		137.459	142.254
Gastos de personal		(509.637)	(449.878)
Otros gastos de explotación		(326.505)	(345.167)
Amortización del inmovilizado	4	(16.944)	(36.704)
Otros resultados		1.462	22.776
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(27.642)	11.162
Ingresos financieros		19.969	13.558
Otros ingresos financieros		19.969	13.558
Gastos financieros		(162)	(161)
RESULTADO FINANCIERO		19.807	13.397
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(7.835)	24.559
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(7.835)	24.559
RESULTADO DEL EJERCICIO		(7.835)	24.559



MEMORIA DE PYMES

COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE NAVARRA EJERCICIO 2024

1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE NAVARRA es una Corporación de Derecho Público, de carácter profesional, que agrupa a todos los Licenciados de Farmacia que tengan domicilio profesional, único o principal, en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.

A través del Colegio, los farmacéuticos de Navarra participan en la construcción de un futuro profesional común y comparten las ventajas que esto conlleva, garantizando la adaptación de la profesión, que evoluciona diariamente, a las demandas de la sociedad.

Asimismo, la organización colegial debe asegurar a la sociedad el correcto ejercicio profesional del farmacéutico.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1.- Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE NAVARRA, siguiendo la normativa legal vigente en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

2.2.- Principios contables

Las cuentas anuales de la Entidad se han elaborado conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados y a las disposiciones legales vigentes.

2.3.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

A) No ha habido cambios en estimaciones contables significativos o que afecten al ejercicio actual o a ejercicios futuros.

B) La Dirección no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

2.4.- Comparación de la información

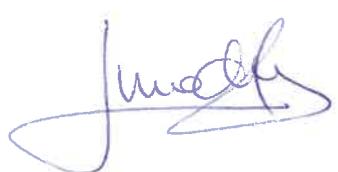
Los criterios de contabilización y los formatos de los modelos de presentación de las cuentas anuales no se han modificado con respecto al ejercicio anterior, permitiendo de esta forma la comparación de dichas cuentas con las del año precedente.

2.5.- Elementos recogidos en varias partidas

No hay ningún elemento patrimonial registrado en dos o más partidas del balance.

2.6.- Cambios en criterios contables

No se han producido en el ejercicio cambios en criterios contables.



MEMORIA DE PYMES

COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE NAVARRA EJERCICIO 2024

2.7.- Corrección de errores

En el ejercicio no se han realizado ajustes por corrección de errores.

3.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste menos la amortización acumulada, y en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los inmovilizados intangibles son activos de vida útil definida y se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, salvo que otra disposición legal o reglamentaria establezca un plazo diferente.

Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del activo material se valoran por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimando un valor residual nulo.

Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que, de las condiciones de los mismos, se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

En los arrendamientos financieros, se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la Entidad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan

MEMORIA DE PYMES

COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE NAVARRA EJERCICIO 2024

directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

Activos financieros

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Entidad clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
- Activos financieros a coste amortizado
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto
- Activos financieros a coste

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Entidad tiene registrados únicamente activos financieros a coste amortizado.

Activos financieros a coste amortizado

La Entidad clasifica un activo financiero en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si se cumplen las siguientes condiciones:

- La Entidad mantiene la inversión bajo un modelo de gestión cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato.

La gestión de una cartera de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que hayan de mantenerse necesariamente todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Entidad considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Esto es, los flujos de efectivo son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se asume que se cumple esta condición, en el caso de que un bono o un préstamo simple con una fecha de vencimiento determinada y por el que la Entidad cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, se asume que no se cumple esta condición en el caso de los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, los préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado) o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses, si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (“clientes comerciales”) y los créditos por operaciones no comerciales (“otros deudores”).

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable,

MEMORIA DE PYMES

COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE NAVARRA EJERCICIO 2024

que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Entidad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Baja de balance de activos financieros

La Entidad da de baja de balance un activo financiero cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo. En este sentido, se da de baja un activo financiero cuando ha vencido y la Entidad ha recibido el importe correspondiente.
- Se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero. En este caso, se da de baja el activo financiero cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En particular, en las operaciones de venta con pacto de recompra, factoring y titulizaciones, se da de baja el activo financiero una vez que se ha comparado la exposición de la Entidad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido, se deduce que se han transferido los riesgos y beneficios.

Tras el análisis de los riesgos y beneficios, la Entidad registra la baja de los activos financieros conforme a las siguientes situaciones:

Los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo se han trasferido de manera sustancial. El activo transferido se da de baja de balance y la Entidad reconoce el resultado de la operación: la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles (considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido) y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto.



MEMORIA DE PYMES

COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE NAVARRA EJERCICIO 2024

Deterioro del valor de los activos financieros

Activos financieros a coste

En este caso, el importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocerán como ingresos, y minorarán el valor contable de la inversión. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitable el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Pasivos financieros

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Entidad clasifica todos los pasivos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación:

- Pasivos financieros a coste amortizado
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Entidad tiene registrados únicamente pasivos financieros a coste amortizado.



MEMORIA DE PYMES

COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE NAVARRA EJERCICIO 2024

Pasivos financieros a coste amortizado

La Entidad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales (“proveedores”) y los débitos por operaciones no comerciales (“otros acreedores”).

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método de coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (gasto financiero), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Baja de balance de pasivos financieros

La Entidad da de baja de balance un pasivo financiero previamente reconocido cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

- La obligación se haya extinguido porque se ha realizado el pago al acreedor para cancelar la deuda (a través de pagos en efectivo u otros bienes o servicios), o porque al deudor se le exime legalmente de cualquier responsabilidad sobre el pasivo.
- Se adquieran pasivos financieros propios, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

MEMORIA DE PYMES

COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE NAVARRA EJERCICIO 2024

- Se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que tengan condiciones sustancialmente diferentes, reconociéndose el nuevo pasivo financiero que surja; de la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero, como se indica para las reestructuraciones de deuda.

La contabilización de la baja de un pasivo financiero se realiza de la siguiente forma: la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero (o de la parte de él que se haya dado de baja) y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se ha de recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en función del resultado del ejercicio antes de impuestos, aumentado o disminuido por las diferencias permanentes o temporales que se pueden producir con el resultado fiscal, entendiendo éste como la base imponible del citado impuesto.

Ingresos y gastos

Los ingresos y los gastos se imputan en el momento del devengo independientemente de cuando se produzca la corriente monetaria o financiera que se derive de ello.

Provisiones y contingencias

A fecha de cierre del ejercicio las provisiones serán valoradas por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Dicho importe se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias. El registro se realizará cuando el hecho previsto sea cierto y se valorará por estimación si el importe no está fijado.

Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados se valoran por el valor razonable del importe concedido. La empresa reconoce como subvenciones de capital las que tienen por objeto la financiación de bienes del activo no corriente, registrándose en el patrimonio neto, netas del efecto impositivo e imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en proporción a la amortización de los bienes a los cuales financia. La Entidad reconoce como subvenciones de explotación las obtenidas para financiar gastos corrientes, imputándose íntegramente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Los elementos objeto de transacción se contabilizarán inicialmente al precio acordado si equivale a su valor razonable. En caso de diferir ambos valores la diferencia deberá registrarse atendiendo a la realidad económica de la operación.

MEMORIA DE PYMES

COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE NAVARRA EJERCICIO 2024

4.- INMOVILIZADO INTANGIBLE Y MATERIAL

El detalle de los movimientos de las cuentas de inmovilizado intangible y material es el siguiente:

Ejercicio 2024	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material
COSTE		
Saldo inicial	188.093	1.046.937
Entradas	-	670
Saldo Final	188.093	1.047.607
AMORTIZACIÓN ACUMULADA		
Saldo inicial	186.343	721.498
Dotación amortización	1.750	15.194
Saldo final	188.093	736.692
IMPORTE NETO	-	310.915

Ejercicio 2023	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material
COSTE		
Saldo inicial	188.093	1.045.369
Entradas	-	1.568
Saldo Final	188.093	1.046.937
AMORTIZACIÓN ACUMULADA		
Saldo inicial	183.343	687.794
Dotación amortización	3.000	33.704
Saldo final	186.343	721.498
IMPORTE NETO	1.750	325.439

MEMORIA DE PYMES

COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE NAVARRA EJERCICIO 2024

5.- ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros, en función de su tipología y clasificación, a 31 de diciembre es la siguiente (datos expresados en euros):

Activos financieros a corto plazo:

	Créditos, derivados y otros		Total	
	2024	2023	2024	2023
Activos financieros a coste amortizado				
Inversiones financieras a corto plazo	1.157.969	1.150.000	1.157.969	1.150.000
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	94.389	137.310	94.389	137.310
	<u>1.252.358</u>	<u>1.287.310</u>	<u>1.252.358</u>	<u>1.287.310</u>

A 31 de diciembre de 2024 se recogen, en el epígrafe de inversiones financieras a corto plazo, imposiciones a plazo fijo por importe total de 1.150.000 miles de euros (800 miles de euros cada una de ellas) y sus correspondientes intereses.

Dentro del epígrafe de “Otros deudores” del activo del balance se recogían, a 31 de diciembre de 2024, saldos con Administraciones Públicas por importe de 2.280 euros, que no tienen la consideración de activos financieros y que, por lo tanto, no se han incluido en esta nota (Nota 8).

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, no hay correcciones valorativas registradas por deterioro de valor originadas por el riesgo de crédito.

Los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, tienen un vencimiento no superior a un año y no tienen establecido un tipo de interés contractual, por lo que han sido valorados por su coste inicial.

No se han registrado variaciones del valor razonable en la cuenta de pérdidas y ganancias. No se han consignado variaciones directamente al patrimonio neto.

No existen instrumentos financieros mantenidos para negociar.

6.- PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre es la siguiente:

	Derivados y otros		Total	
	2024	2023	2024	2023
Pasivos financieros a corto plazo				
Pasivos financieros a coste amortizado	416.322	428.576	416.322	428.576
	<u>416.322</u>	<u>428.576</u>	<u>416.322</u>	<u>428.576</u>

MEMORIA DE PYMES

COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE NAVARRA EJERCICIO 2024

Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente forma (datos expresados en euros):

	Derivados y otros		Total	
	2024	2023	2024	2023
Pasivos financieros corrientes				
Deudas a corto plazo	305.633	305.633	305.633	305.633
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	110.689	122.943	110.689	122.943
	<u>416.322</u>	<u>428.576</u>	<u>416.322</u>	<u>428.576</u>

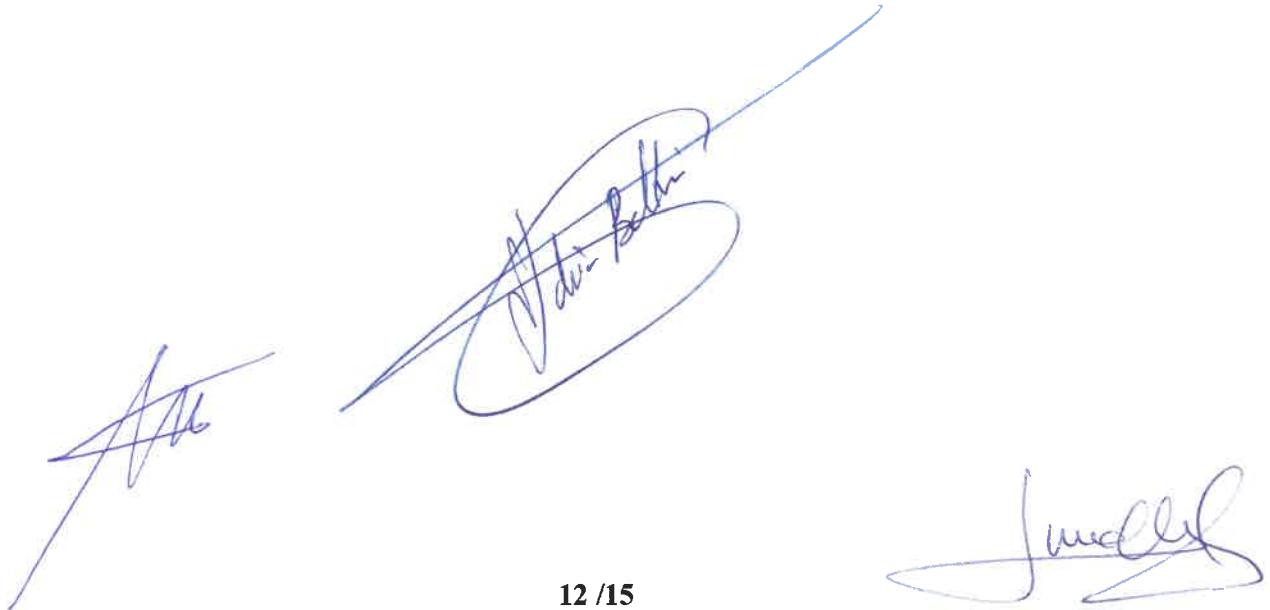
Dentro del epígrafe de “Otros acreedores” del pasivo del balance se recogen además saldos con Administraciones Públicas por importes de 52.927 y 51.852 euros, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, que no tienen la consideración de pasivos financieros y que, por lo tanto, no se han incluido en esta nota (Nota 8).

7.- FONDOS PROPIOS

Las partidas recogidas en este epígrafe son las siguientes:

Fondo social: 1.926.687 euros.

Resultado del ejercicio: 7.834 euros.



MEMORIA DE PYMES

COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE NAVARRA EJERCICIO 2024

8.- SITUACIÓN FISCAL

Impuesto sobre beneficios

Es de aplicación el Régimen de Entidades Parcialmente Exentas dispuesto en el Capítulo IX del título VIII de la Ley Foral 26/2016, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

El gasto en el impuesto sobre beneficios se calcula en función del resultado del ejercicio, considerando las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal, así como las deducciones que pudieran ser aplicables de acuerdo con la legislación vigente.

El detalle de los saldos relativos a activos y pasivos fiscales, al 31 de diciembre, es el siguiente (datos expresados en euros):

	2024	2023
Activos fiscales corrientes		
Administraciones públicas deudoras por impuesto de sociedades	2.280	2.925
	<u>2.280</u>	<u>2.925</u>
Pasivos fiscales corrientes		
Otras deudas con Administraciones Públicas (*)		
Administraciones Públicas acreedoras por IVA	18.105	21.230
Administraciones Públicas acreedoras por IRPF	23.587	20.308
Organismos de la Seguridad Social acreedores	11.235	10.314
	<u>52.927</u>	<u>51.852</u>

(*) Estos saldos se encuentran registrados dentro del epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” del balance de PYMES.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Entidad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. En opinión de la Dirección de la Entidad, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Entidad.

La conciliación entre el resultado del ejercicio y la base imponible, así como la liquidación del impuesto sobre sociedades, es como sigue:

MEMORIA DE PYMES

COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE NAVARRA EJERCICIO 2024

CÁLCULO DEL IMPUESTO DEVENGADO 2024

	2024	2023
RESULTADO DEL EJERCICIO	-7.835	24.559
RESULTADO EXENTO	-393.525	-157.057
Gastos no deducibles	234.872	0
BASE IMPONIBLE	-166.487	-132.498
CUOTA ÍNTegra	0	0
Deducciones	0	0
Retenciones	2.280	0
ACTIVO POR IMPUESTO CORRIENTE	-2.280	0

En el ejercicio 2023 se ha generado una base imponible negativa por valor de 166.478 euros. No se ha reconocido el correspondiente activo diferido dado que no es probable que el Colegio obtenga ganancias fiscales que permitan compensar las citadas bases.

Al 31 de diciembre el detalle de los créditos fiscales por bases imponibles negativas pendientes de compensar en función del año de generación es el siguiente:

(Euros)

Ejercicio de generación	Ejercicio límite para su compensación	2024	2023
2017	2032	168.209	168.209
2018	2033	188.732	188.732
2019	2034	199.908	199.908
2020	2035	154.634	154.634
2021	2036	118.492	118.492
2022	2037	153.074	153.074
2023	2038	132.498	132.498
2024	2039	166.487	0
		1.282.033	1.115.546

El Colegio no se ha reconocido el correspondiente activo diferido, dado que no es probable que obtenga ganancias futuras que permitan compensar las citadas bases.

Asimismo, existen deducciones pendientes de aplicación de ejercicios anteriores, dado que en el año 2017 se generaron deducciones por valor de 24.578,95 euros, no habiéndose aplicado todavía cuantía alguna de esta deducción. En los ejercicios 2024 y 2023 no se han generado deducciones.

9.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La práctica totalidad de los ingresos corresponden a las cuotas colegiales y a los servicios prestados a los farmacéuticos de la Comunidad Foral de Navarra.

MEMORIA DE PYMES

COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE NAVARRA EJERCICIO 2024

Por su parte, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, los miembros de la Junta de Gobierno han percibido, en el ejercicio 2024 un importe de 67.314 euros como compensación de los gastos ocasionados para el ejercicio de sus funciones en el Colegio, 63.228 euros en 2023. Así mismo, en 2023 percibieron 20.392 euros en concepto de finiquito del sustituto a la presidencia.

10.- OTRA INFORMACION

El número medio de personas empleadas ha sido:

CONCEPTO	Hombres		Mujeres		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Administrativos	1	1	3	3	4	4
Trabajadores cualificados	1	2	6	6	7	8
Totales	2	3	9	9	11	12

En 2024, la Entidad ha percibido subvenciones por importe de 700 euros para la realización de formación al personal que se encuentran registradas en el epígrafe “otros ingresos de explotación” de la cuenta de resultados del ejercicio. Durante el ejercicio 2023, la Entidad recibió subvenciones por importe de 3.119 euros.

11.- INFORMACION MEDIOAMBIENTAL

Durante los dos últimos ejercicios, la Entidad no ha incurrido en costes significativos en materia de actuaciones medioambientales.

12.- INFORMACION SOBRE APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. DEBER DE INFORMACIÓN DE LA LEY 15/2010

Todos los pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance se encuentran dentro del plazo legal, estando el período medio de pago en torno a 41 días.

13.- HECHOS POSTERIORES

Desde el 31 de diciembre de 2024 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún otro hecho posterior significativo.